



Río Cuarto, 8 de mayo de 2024

VISTO el Expediente N° 142910 y la nota presentada por Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el incremento de designación con carácter Interino de la Profesora Marcela Inés MARIOLI (D.N.I. N° 18.455.703), en un el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple a Semiexclusiva, en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá la continuidad académica en las asignaturas: Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848) y Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (Cód. 6867), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos propios y de puntos libres.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar con carácter Interino a la **Profesora Marcela Inés MARIOLI** (D.N.I. N° 18.455.703), en un el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, para las desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025.**

**ARTÍCULO 2°:** Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, a la Profesora Marcela Inés MARIOLI (D.N.I. N° 18.455.703), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.**

**ARTÍCULO 3°:** Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 235/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 13 de mayo de 2024 a las 08:32:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-235\_24 Desig Interina JTP Semiexc MARIOLI Inicial [be3a5e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas